Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29700424
Fecha generación: 27/02/2026 14:12:20

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2026/2027 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2026/2027, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido - 29008589, C.E.I.P. José Luis Villar Palasí - 29008590 y C.E.I.P. Juan Porras - 29008504. Los tres primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 129 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 51 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido - 29008589, 73 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. José Luis Villar Palasí - 29008590 y 5 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Juan Porras - 29008504.

Está adscrito a este Centro, para cursar 3º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.E.I.P. San Hilario de Poitiers - 29602542. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 4 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 4 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. San Hilario de Poitiers - 29602542.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. La Maroma - 29011953. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 0 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 5 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 4 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. La Maroma - 29011953 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 5 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. La Maroma - 29011953.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en la secretaría de este centro, en horario de 10:00 a 13:00 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEM0N0YwMjg5QTVFRTUxRTIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/5
VALDIVIA MAESO, MÓNICA VANESSA Coord. 4B, 6E Nº.Ref: 0108488			27/02/2026 17:08:36
GARCÍA VILLALBA, ANTONIO			28/02/2026 20:46:09

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29700424
Fecha generación: 27/02/2026 14:12:20

educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	180	33	129	18
2º de E.S.O.	150	150	0	0
3º de E.S.O.	180	165	4	11
4º de E.S.O.	150	147	0	3

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta altas capacidades.

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	18	20	0	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	88	65	5	18
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	18	25	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	88	75	0	13

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2026/2027 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Comedor escolar.
  Número máximo de personas usuarias autorizadas: 20
  Número de turnos: 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEM0N0YwMjg5QTVFRTUxRTIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/5
VALDIVIA MAESO, MÓNICA VANESSA Coord. 4B, 6E Nº.Ref: 0108488			27/02/2026 17:08:36
GARCÍA VILLALBA, ANTONIO			28/02/2026 20:46:09

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29700424
Fecha generación: 27/02/2026 14:12:20

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.
En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2026/2027, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Vélez-Málaga, a 27 de febrero de 2026

V.ºB.º El Director.	La Secretaria.
Fdo.:García Villalba, Antonio.	Fdo.:Valdivia Maeso, Mónica Vanessa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEM0N0YwMjg5QTVFRTUxRTIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/5
VALDIVIA MAESO, MÓNICA VANESSA Coord. 4B, 6E Nº.Ref: 0108488			27/02/2026 17:08:36
GARCÍA VILLALBA, ANTONIO			28/02/2026 20:46:09

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2026/2027
- TRANSPORTE ORDINARIO-

29700424 - I.E.S. Almenara
Vélez-Málaga
Málaga

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29700424
Fecha generación: 27/02/2026 14:12:20

Relación de paradas asociadas al centro:

	Niveles de enseñanza asociados								
	Infantil	*Primaria*	*Secundaria*	*Bachillerato*	*C.F.G.M.*	*C.F.G.S.*	*G.M.A.P.D.*	*G.S.A.P.D.*	*F.P.B.*
- Almáchar - Almáchar *				X					
- Benamargosa - Benamargosa *			X	X					
- Benamargosa - La Zubia *			X	X					
- Benamargosa - Los Gallegos *			X	X					
- Benamocarra - Benamocarra *				X					
- Comares - Casa Vieja - Poblado Ventorro *			X	X					
- Comares - Comares *			X	X					
- Comares - Cuevas *			X	X					
- Comares - El Lavadero *			X	X					
- Comares - Eznite *			X	X					
- Comares - La Molina			X	X					
- Comares - La Percha *			X	X					
- Comares - Llano Almendra *			X	X					
- Comares - Loma La Sosa *			X	X					
- Comares - Los Alfonsos. Maxmullar			X	X					
- Comares - Los Dioses *			X	X					
- Comares - Los Ventorros *			X	X					

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEM0N0YwMjg5QTVFRTUxRTIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/5
VALDIVIA MAESO, MÓNICA VANESSA Coord. 4B, 6E Nº.Ref: 0108488			27/02/2026 17:08:36
GARCÍA VILLALBA, ANTONIO			28/02/2026 20:46:09

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2026/2027
- TRANSPORTE ORDINARIO-

29700424 - I.E.S. Almenara
Vélez-Málaga
Málaga

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29700424
Fecha generación: 27/02/2026 14:12:20

Relación de paradas asociadas al centro:

	Niveles de enseñanza asociados								
	Infantil	*Primaria*	*Secundaria*	*Bachillerato*	*C.F.G.M.*	*C.F.G.S.*	*G.M.A.P.D.*	*G.S.A.P.D.*	*F.P.B.*
- Cútar - Cútar *			X	X					
- El Borge - El Borge *				X					
- Triana - Barriada Aldea Alta. Karma Guen *			X	X					
- Triana - Pasaje Viruta *			X	X					
- Triana - Venta Montoro			X	X					
- Vélez-Málaga - Cañada Parra *			X	X					
- Vélez-Málaga - Carretera A-7205. Repsol *			X	X					
- Vélez-Málaga - Gasolinera cerca de Cabrillas *			X	X					
- Vélez-Málaga - Los Vados *			X	X					
- Vélez-Málaga - Puente Rubite *			X	X					
- Vélez-Málaga - Trapiche			X	X					
- Vélez-Málaga - Triana *			X	X					

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de viabilidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEM0N0YwMjg5QTVFRTUxRTIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/5
VALDIVIA MAESO, MÓNICA VANESSA Coord. 4B, 6E Nº.Ref: 0108488			27/02/2026 17:08:36
GARCÍA VILLALBA, ANTONIO			28/02/2026 20:46:09